

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Noviembre veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. *1104*

RADICACION No. 2018-000396-00

Teniendo en cuenta lo esbozado y peticionado por el Apoderado Actor en el anterior escrito, el despacho ordena que el mismo se atenga a lo dispuesto en el auto adiado el octubre primero (1º) del corriente año, ya que se itera, dichos documentos de notificación fueron tenidos en cuenta y por ello se emitió auto de seguir adelante la ejecución, ms concretamente el veintitrés (23) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFIQUESE

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
